



DECRETO (H.C.M.) N° 723

VISTO:

El expediente CO-0062-01176372-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: Invítase al representante titular de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe ante el Ente Administrador del Puerto, C.P.N. Marcelo Luis Gastaldi, a una reunión de trabajo en este Honorable Concejo Municipal con la finalidad de exponer fundadamente los motivos y posición adoptada como miembro del Directorio ante la decisión de prorrogar el plazo límite establecido en el segundo llamado a licitación pública internacional para la formulación del proyecto ejecutivo, construcción, operación y mantenimiento de la nueva Terminal Portuaria Multipropósito.

Art. 2: Encomiéndase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal formular la invitación pertinente conviniendo con el funcionario día y hora de su asistencia.

Art. 3: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 07 de mayo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01176372-9 (PC).-